

29/08/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413.

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	JORGE OSCAR ALVAREZ		
DNI / C.I	10.267.508	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	RUTA PROVINCIAL 204 S/N - FACHINAL	Tel.Cel	Haga clic aquí para escribir texto.
En carácter de:	CONTRAYENTE		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	306	2	---	1972	POSADAS SECC. II	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			DNI DEL CONTRAYENTE DICE : 10261508		
Dato/s Correcto/s	EL DNI DEL CONTRAYENTE DEBE DECIR 10.267.508					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
—	—	—	—	—	—	—
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
—	—	—	—	—	—	—
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE MATRIMONIO	2	DNI DEL INTERESADO
3	Haga clic aquí para escribir texto.	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.


Firma de Solicitante

Firma y Sello de Funcionario

3 76233619

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

lunes 26 de enero
a la estampilla
la M. 1336833-A
Valor 100f del.
hasta el año
general.

Alvarez

Jorge
Oscar

1941

elba elba

Elba
Nidia

1941

SECCION: Legenda

TOMO: Legenda

NUMERO: Correspondencia seis

En Villa Elizaga, Capital Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las ocho del dia trece de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante mi, Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Jorge Oscar Alvarez D.E.I. 10.261.528.

DATOS DEL CONTRAYENTE
Edad veinte años, estado soltero nacionalidad argen
tina Profesión empresario lugar de nacimiento

Desestacionaria. Chaco domiciliado en España 951-

l. 10.315.137 hijo de Jorge Sebastian Alvarez D.E.I.

6.315.137 de nacionalidad argentina de profesión seu

Alvarez domiciliado en con su hijo y de

elvilda Iglesias de nacionalidad argentina

de profesión anua se casa, domiciliado en con su esposo

y Doña Elba Nidia elba Lava D.C. 5.976.008.

Edad veinticinco años, estado soltera nacionalidad argen

Lina Profesión anua se casa lugar de nacimiento

Posadas, Misiones domiciliada en chacra 59-l. 10.3

hija de Nicademio elba Lava de nacionalidad ar

gentina de profesión empresario domiciliada en con

su hijo y de Ramona Antonia Palma

de nacionalidad argentina de profesión anua se casa

domiciliada en con su esposo

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Jorge Oscar Alvarez

y Doña Elba Nidia elba Lava

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS
Nombre y Apellido Orlando Escobar D.E. 7.585.764

Edad veintiocho años, estado casado profesión chafar

domiciliado en chacra 59-l. 10.3

Nombre y Apellido Ivana Esteban Lopez Escobar D.E. 163.376

Edad veinticinco años, estado casada profesión anua se

casar domiciliado en chacra 59-l. 10.3 frente al pa

tre el menor es el siguiente puesto en posesión

temporaria para este año seis hasta esta firma

con el corriente los espresos, el poder de se en la

11. Circunscripción Judicial de la Provincia de Buenos Aires
con fecha 11/12/1904 el corriente año que se archi-
va bajo el numero de la presente - Hecho el acta fir-
mada conmigo los espaldas y los testigos antes mencio-
nados.

Yankees

G. ladyi *s. siphy*

Albus albus (L.)

Waterfall Cascade



FEDERICO ANGEL GIRI
DELEGADO TITULAR
BOB. FIST. PESQUERA

01 060913000413-018424



DOMICILIO: RUTA PROVINCIAL 204 S/N - FACHINAL -
CAPITAL - MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: PROV. DE CHACO

CUIL: 20-10267508-9

Dr. Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior

HUELLA DACTILAR



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad



REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS 106

SECCION: Segundo

TOMO: Segundo

NUMERO: Crescientes seis

En Tella Uquia, Posadas, Capital Provincia de Misiones, República

Argentina, siendo las ocho del día trece de Octubre de mil novecientos setenta y seis, ante mi,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Jorge Oscar Alvarez D.E.I. 10.261.508-

Edad veintiún años, estado soltero nacionalidad argen

tria Profesión empleado lugar de nacimiento

Resistencia, Chaco domiciliado en España 952

4137 hijo de Jorge Alberto Alvarez D.E. 6315.

de nacionalidad argentina de profesión o

empleado domiciliado en casas de hijos y de

elvira Aldea de nacionalidad argentina

de profesión ama de casa domiciliado en casas de hijos

y Doña Elba Nidia Albaideaua D.C. 5.276.000.

Edad veinticuatro años, estado soltera nacionalidad argen

tria Profesión ama de casa lugar de nacimiento

Posadas, Chaco domiciliada en Chaco 59. 112

hija de Nicanor Albaideaua de nacionalidad ar-

gentina de profesión empleado domiciliada en casas

de hijos y de Elvira Aldea (Padre)

de nacionalidad argentina de profesión ama de casa

domiciliada en casas de esposo.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Jorge Oscar Alvarez

y Doña Elba Nidia Albaideaua

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Isauro Escobar D.E. 4.585.764

Edad veintiocho años, estado casado profesión choper

domiciliado en Chaco 59. 112

Nombre y Apellido Primo Esteban Lopez D.E. 63.376

Edad veinticuatro años, estado casado profesión choper

domiciliado en Chaco 59. 112 (presente el pa-

bre del mejor contrayente que presta su posesión

timiento para este acto. Leída el acta firmarán

los comparecientes los esposos el pastor del mejor

pastor del mejor

...y los demás actos mencionados

229

Gláucio

7/10/11

100

Tomo de Escuelas



FEDERICO ANGEL SIRI
DELEGADO TITULAR
Reg. Preg. Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas,

“EXpte N° 2595 ALVAREZ
JORGE OSCAR S/RECTIFICACION
ACTA MATRIMONIO ALVAREZ
JORGE OSCAR CON MAIDANA
ELBA NIDIA”.-” .-.-”

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley N° 26413.y normativas concordantes.-

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

DR. NATALUCCHI, NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Provincial de las Personas

Posadas, 01 de Septiembre de 2025.

DISPOSICIÓN N°: 1807/25

VISTOS:

CARÁTULA	"EXpte N° 2595 ALVAREZ JORGE OSCAR S/RECTIFICACION ACTA MATRIMONIO ALVAREZ JORGE OSCAR CON MAIDANA ELBA NIDIA". -
-----------------	--

CONSIDERANDO:

SOLICITANTE	ALVAREZ JORGE OSCAR
DNI	10.267.508
En carácter de	Contrayente

SOLICITA RECTIFICACIÓN DEL:

ACTA	NUMERO	TOMO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	306	2	1972	Posadas Secc II	ARCHIVO/DELEGACION

QUE, corresponde encuadrar el presente trámite dentro del marco normativo establecido por el Artículo 85 de la Ley N° 26413, Ley I N° 89 (Antes Ley 2970) y normativas concordantes, conforme lo dictaminado oportunamente por el Departamento Jurídico y Legalizaciones, en los presentes autos trámite;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1º: RECTIFIQUESE mediante nota marginal en el cuerpo del acta que a continuación se describe:

ACTA	NUMERO	TOMO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	306	2	1972	Posadas Secc II	ARCHIVO/DELEGACION

el siguiente dato: el DNI del Contrayente, debiendo ser lo correcto: "10.267.508".-

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE oportunamente, por Departamento Despacho del D.G.R.P. a la Delegación que correspondiere, a los efectos del cumplimiento de la presente disposición.-

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido, **ARCHÍVESE** por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.

ECHEVERRIA Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.09.02 07:18:20
-03'00'

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

Lunes 26 de Septiembre
a la hora y media
lta. M.º 133.681-A
Valor 1000 pesos
herida al oriente

Alvarez

Jorge
Oscar

conf

elba

Elba
Melia

NOTA Refer:
PASA AL DORSO

SECCION: Legenda

TOMO: Legenda

NUMERO: Los rescatados seis

En Villa Migueza, Provincia Capital, Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las seis del dia trece de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante mi, Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Jorge Oscar Alvarez d. n.º 10.261.578.

Edad veinte años, estado soltero nacionalidad argen-

tina Profesión empleado lugar de nacimiento

Resistencia, Provincia Entre Ríos domiciliado en España 952

Elas hijo de Jorge Sebastián Alvarez d. n.º 6.315.132 de nacionalidad argentina de profesión em-

pleado domiciliado en con su esposa y de

elvilda Ojeda de nacionalidad argentina de profesión ama de casa, domiciliado en con su esposa

y Doña Elba Melia elbaidana d. n.º 5.976.008

Edad veinticinco años, estado soltero nacionalidad argen-

tina Profesión ama de casa lugar de nacimiento

Posadas, Provincia Misiones domiciliada en chacra 59 Elas

hija de Miseldema elbaidana de nacionalidad ar-

gentina de profesión empleado domiciliada en con

su hija y de Ramona Antonia Palma de nacionalidad argentina de profesión ama de casa

domiciliada en con su esposa

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Jorge Oscar Alvarez

y Doña Elba Melia elbaidana

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Urlanda Escobar d. n.º 7.585.764

Edad veintiocho años, estado casado profesión chafar
domiciliado en chacra 59 Elas

Nombre y Apellido Ivana Estefan Rodriguez Escobar d. n.º 143.376

Edad veinticuatro años, estado casada profesión ama de

caso domiciliado en chacra 59 Elas Presente el pa-

tre del menor escrito y este pone en conocimiento

firmante para este acto hecha y dada firmas

ros conjunta los espaldas, el pastor les mire y

11

DATOS DE LOS TESTIGOS

III Los testigos antes mencionados

13 - Etaioros

13 por Toma la Escala



FEDERICO ANGEL SIRI
DELFINO MOLINAR
Reg. Prov. Personas

Viene del Folio Anterior

Corresponde a la Disposición N° 1807/25, de fecha 01 de Septiembre de 2025 - Expte N° 2595 - A- 2025 - ARTÍCULO 1º: REQUISESE en el cuerpo del Acta de Matrimonio de ALVAREZ JORGE OSCAR con MAIDANA ELLA Nidia" el siguiente dato: el D.N.I. del contrayente diciendo ser lo correcto: "10.267.508" - Aníodo 9º y 3º de forma, Fab Paula Beatriz Echeverría, Directora General del R.P.P - Hay un sello.

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, 02 de Septiembre de 2025.



ELOISA ARAC BOGA
Jefa Depto. Inspectora
Registro Provincial de las Personas